

CIRCULAR 102 DE 2018

(mayo 28)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.,

SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACION

Asunto: Unidad Técnica Profesionales Diseño y Producción Curricular

Considerando que en su Centro de formación se ha provisto el cargo de un profesional para apoyar labores de Diseño y producción curricular, cuyo propósito y funciones se encuentran establecidas en la resolución [1458](#) de 30 de Agosto de 2017 " Por la cual se actualiza el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA" vigente de la entidad, y con el propósito de brindar orientaciones y unidad técnica a estos funcionarios, a continuación se presenta una tabla con actividades que deben desarrollar de acuerdo con las funciones establecidas en la resolución antes citada para este cargo:

**PROPÓSITO DEL CARGO:** Desarrollar, controlar, supervisar, investigar y coordinar actividades para la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con la formación profesional integral a través de estrategias y programas de formación por competencias, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país desde el Centro de Formación - DISEÑO Y PRODUCCION CURRICULAR.

Función (establecida según Manual de Funciones SENA)	Actividad a Desarrollar	Productos Asociados a la actividad	Responsable para Articular Actividades a Desarrollar
Gestionar con la Dirección Regional y La Subdirección del Centro de Formación Integral, la aplicación de indicadores de gestión, Respondiendo a metas contempladas indicativos y operativos, programas y proyectos de formación profesional a	Participar en el análisis de prospectiva de empleabilidad frente a la planeación indicativa proyectada por el Centro de Formación. Participar en la planeación humano, materiales de formación para la ejecución de la formación Participar en el seguimiento a la ejecución de metas de formación del centro de formación para los programas de formación titulada y complementaria (modalidades: presencial, virtual y a distancia)	Planeación indicativa soportada con un documento por red de conocimiento y programa de formación a ofertar de acuerdo con necesidades locales y regionales, disponibilidad - de ambientes, talento humano y materiales de formación Documento que contenga plan de contingencia para cumplimiento de metas de aprendices matriculados - vs certificados y de retención de	Asesores de Red Coordinador Grupo de Producción Curricular

cargo del Centro		aprendices	
<p>Diseñar y proponer los planes de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a lo definido en los procesos a cargo de la Dirección de Formación Profesional</p>	<p>Consolidar la solicitudes de mejora a los procedimientos de diseño, desarrollo y ejecución, trabajando articuladamente con los instructores, coordinadores académicos, misionales y el líder SIGA</p>	<p>Documento con actividades de mejora a los procedimientos por Regional</p>	<p>Líder SIGA Dirección de Formación</p>
<p>Aplicar el plan anual de diseño curricular de programas de formación en todas las modalidades, metodologías y niveles, de conformidad con las metas y objetivos institucionales</p>	<p>De acuerdo con el GFPI - P- 006 Procedimiento de Ejecución de la Formación consolidar las actas de retroalimentación por red de conocimiento y programa de formación, con el fin de brindar este insumo a la red para la elaboración de los planes anuales de Diseño Curricular. Orientar a las personas del Centro de Formación frente a temas relacionados con Diseño y Producción Curricular, propiciando el trabajo en red. Revisar la oferta de formación complementaria virtual y a partir de las necesidades de la red y del centro, proponer la creación de nuevos programas. Gestionar con el asesor de red, y los instructores del centro de formación, el equipo de expertos temáticos para la creación y actualización de programas de formación complementaria virtual. Revisar la oferta de formación titulada virtual y a partir de las necesidades de la red y del centro, proponer la creación de nuevos programas. Gestionar con el asesor de red, la creación de nuevos programas de formación titulada virtual.</p>	<p>Informe anual ( entregar en junio) de comportamiento y evaluación de los programas y actas Solicitud de creación y/o actualización de programas de formación complementaria virtual. Para la creación de programas: diseño y desarrollo curricular Para la actualización de programas: Desarrollo curricular Documento de estudio de pertinencia, que justifique la necesidad de creación de programas. Requerimiento del Grupo de Desarrollo Curricular al Grupo de formación Virtual y a distancia, en coordinación con el grupo de Aseguramiento de la Calidad para la creación de nuevos programas de formación titulada virtual.</p>	<p>Asesores de Red Asesores de Red, Grupo de Diseño curricular, Grupo de Formación Virtual y a Distancia Asesores de Red, Grupo de Diseño curricular, Grupo de Formación Virtual y a Distancia Asesores de red, Grupo de diseño curricular Asesores de red, Grupo de diseño Curricular, Grupo de Formación Virtual y a Distancia, Grupo de Aseguramiento de la Calidad</p>

<p>Acompañar a los aprendices en la etapa productiva, para identificar elementos que permitan mejorar el diseño y producción curricular</p>	<p>Articular acciones con instructores de seguimiento a etapa productiva con el fin de identificar aspectos de mejora frente al diseño curricular del programa de formación y la ejecución del mismo. Realizar encuesta de satisfacción a los empresarios o responsables del proceso de etapa productiva, que identifique fortalezas y debilidades en los aprendices que realizan su etapa productiva</p>	<p>Informe anual (entregar en junio) de aspectos de mejora frente a cada programa de formación titulada ofertados por el centro de formación. Informe de resultados con propuesta acciones de mejora.</p>	<p>Coordinador Grupo de Producción Curricular Asesores de Grupo Producción Curricular</p>
<p>Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en las actividades de cada red de conocimiento, promover el trabajo en red, gestión del conocimiento aunando esfuerzos con los centros de formación</p>		<p>Coordinador Grupo Producción Curricular</p>

Para dar cumplimiento a las actividades específicas descritas anteriormente se relacionan a continuación los procedimientos de consulta, los cuales contienen documentos, guías e instructivos.

- Procedimiento de Diseño Curricular. [http://compromiso.sena.edu.co/GFPI - P - 001.wt](http://compromiso.sena.edu.co/GFPI-P-001.wt).
- Procedimiento Ejecución de la Formación \ [http://compromiso.sena.edu.co/GFPI -P -](http://compromiso.sena.edu.co/GFPI-P)

Cordialmente,

José Darío Castro Uribe

Director de Formación Profesional

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link: [https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR\\_SENA\\_0102\\_2018.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0102_2018.pdf)>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo